

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| NOMBRE Y APELLIDOS           | DNI       | TRANSMISIONES |
|------------------------------|-----------|---------------|
| ROJAS PRADOS, FCO. JOSE      | 74821396G | 29-TV-0358/10 |
| DIAZ CHAVERO, FRANCISCA      | 25041718P | 29-TV-0037/11 |
| MONTERO ARCOS, AMADOR        | 27379060K | 29-TV-0101/11 |
| ROMERO BONGERS, ELIA JULIANA | X1880749Q | 29-TV-0112/11 |
| PIZARRO GONZALEZ, FRANCISCO  | 32005795F | 29-TV-0144/11 |
| MESA PEREZ, ANA MARIA        | 74834946F | 29-TV-0188/11 |
| SAMIRA BENERRAIS             | X5107160X | 29-TV-0222/11 |
| MONTERO ARCOS, AMADOR        | 27379060K | 29-TV-0240/11 |
| MONTERO ARCOS, ANTONIO JOSE  | 27376020V | 29-TV-0240/11 |

Málaga, 2 de septiembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de interesados a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

| EXPEDIENTE         | APELLIDOS                | NOMBRE                  | DNI/NIE   |
|--------------------|--------------------------|-------------------------|-----------|
| 29-PO-G-00-0002/02 | GONZÁLEZ FERNÁNDEZ       | M <sup>a</sup> VICTORIA | 44586660X |
| 29-DS-0214/10      | GONZÁLEZ RUIZ            | ESTRELLA                | 24850809E |
| 29-DS-1248/07      | ESPINOSA DE LOS MONTEROS | MIGUEL ANGEL            | 31670097V |
| 29-DS-0762/10      | PÉREZ ALBA               | GUILLERMO               | 33353629H |
| 29-PO-G-00-8111/97 | DEL PINO GOMEZ           | FRANCISCO               | 25717278N |

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes para la concesión de ayudas complementarias por la adquisición/adjudicación de viviendas de protección oficial.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

| EXPEDIENTE         | APELLIDOS    | NOMBRE | DNI/NIE   |
|--------------------|--------------|--------|-----------|
| 29-PO-E-00-0001/05 | VERA RAMOS   | JESUS  | 74882979Q |
| 29-PO-G-00-0002/05 | MATEO HEROLA | PEDRO  | 77457705F |

Málaga, 5 de septiembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes para la concesión de subvenciones para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el Registro de la Propiedad de Viviendas de Protección Oficial a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el/la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| EXPEDIENTE         | APELLIDOS       | NOMBRE   | DNI/NIE   |
|--------------------|-----------------|----------|-----------|
| 29-PO-M-00-0018/05 | INFANTE CARDANO | SALVADOR | 33361391Y |
| 29-PO-M-00-0018/05 | ESPEJO CORDÓN   | JORGE    | 25102733G |
| 29-PO-M-00-0005/04 | MARTÍN GONZÁLEZ | ANTONIO  | 24973663X |